



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2026-311 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2025/7672P.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008; así como de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre 2025, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa nominativa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: CLUB AJEDREZ SOLVAY.
- CIF: G39290077.
- IMPORTE SUBVENCIÓN: Cuatro mil ochocientos (4.800,00) euros.
- CONCEPTO: Concesión de subvención directa de carácter nominativo a favor del CLUB AJEDREZ SOLVAY para sufragar los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club durante la temporada 2024/2025.

Torrelavega, 15 de enero de 2026.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2026/311

CVE-2026-311